



John Hildebrand  
Planning Director

# RIVERSIDE COUNTY PLANNING DEPARTMENT

## **Enmienda al Plan General de la Fundación Iniciada por el Propietario de 2024**

**Plazo de presentación de solicitudes:** Lunes 5 de Febrero de 2024 – Viernes 5 de Abril de 2024 (60 días)

### **Que es:**

El Departamento de Planificación del Condado de Riverside aceptará solicitudes para el ciclo de Enmienda del Plan General de la Fundación (FGPA) de 2024, desde el lunes 5 de Febrero de 2024 hasta el viernes 5 de Abril de 2024 (60 días), de acuerdo con el ciclo de solicitud de ocho años del Condado. Durante este período de solicitud, se invita a los propietarios que buscan un cambio en el Componente de Fundación del Plan General de su propiedad a presentar una solicitud completa para una FGPA al Departamento de Planificación para su consideración.

### **Proceso:**

La solicitud FGPA completada será revisada por el personal del Condado y facilitada de acuerdo con el Proceso de Enmienda de la Fundación del Plan General Iniciado por el Propietario de 2024, que tiene dos (2) fases. La Fase 1 incluye un Procedimiento de Inicio del Plan General (GPIP), que consiste en la presentación de la solicitud, la revisión y recomendación del personal y el Comité Asesor del Plan General (GPAC), revisión y recomendación de la Comisión de Planificación, y una decisión de la Junta de Supervisores para adoptar o negarse a adoptar una orden que inicie procedimientos para la propuesta de Enmienda al Plan General de la Fundación. La Fase 2 se centra en la tramitación de la Modificación del Plan General de la Fundación hasta su adopción final, junto con un Proyecto de Implementación, que debe presentarse dentro de los 6 meses de su inicio.

### **Requisitos de presentación:**

Las solicitudes de inicio de la Enmienda de la Fundación se presentarán utilizando la Solicitud General de Enmienda al Plan General del Departamento de Planificación y la presentación de las Tarifas Basadas en Depósitos (DBF) correspondientes. Al mínimo, los solicitantes deberán proporcionar un mapa aéreo, cualquier otro mapa temático que proporcione información adicional y una discusión detallada por escrito que justifique la razón del cambio propuesto. La discusión debe incluir información relacionada con la compatibilidad, la infraestructura, el hábitat, las limitaciones o oportunidades del sitio y cualquier detalles únicos de la propiedad que respalde un cambio de la Fundación.

### **Solicitudes:**

Para obtener más detalles sobre el proceso de solicitud y para obtener una copia de la solicitud, visite el sitio web del Departamento de Planificación del Condado de Riverside:

<http://planning.rctlma.org>